



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6169	26/01/2017
-----------------------	------------

A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 1206

***Eliminación del Régimen Informativo para  
Casas y Agencias de Cambio.***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha resuelto dejar sin efecto el Régimen Informativo para Casas y Agencias de Cambio, siendo la última presentación exigible la correspondiente al trimestre finalizado el 30.09.16.

Como consecuencia, se deroga la Sección 27 de las Normas de Presentación de Informaciones al BCRA.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros